## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI

**-AUTO**: 421

-**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR. BANCOLOMBIA S.A.

-DEMANDADO: BRAIN ALEXANDER VELASQUEZ ZORA.

**-RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-**2021-00517**-00.

## TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

En escrito que antecede, el apoderado de la parte demandante solicita la corrección del auto No. 2689 del 17 de noviembre del 2021 porque en la referencia de dicho auto se erro el nombre del demandado al escribirlo "ALEXNDER", solicitud a la que no accederá el Despacho teniendo en cuenta que según lo dispuesto en el art. 286 del C. G. del P., las correcciones solo se aplican cuando el error este contenido en la parte resolutiva de la sentencia o el auto.

Por lo anterior, el Juzgado

## **RESUELVE**

**ÚNICO: NEGAR** la solicitud de corrección del auto No. 2689 del 17 de noviembre del 2021 por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA